



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JUAN ANTONIO LINARES ROJAS
RADICACION : 2018-00184

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y póngase en conocimiento de las partes el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses en el cual informan fecha y hora en que se hará la valoración por psiquiatría a la pretensa interdicta.

No obstante, oficiese a esa entidad a fin de que indiquen si es posible fijar fecha y hora más cercana para así poder dictar sentencia dentro del presente asunto.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

| |
|---|
|  |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del |
| <u>10 ABR 2019</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |